

2020

LOGROS DE LA ACADEMIA JUDICIAL

La presente minuta resume el trabajo realizado por la Academia Judicial durante el presente año, el cual estuvo marcado por el contexto actual de pandemia, que, si bien no le impidió seguir adelante con el plan de trabajo iniciado durante el año 2019, la impulsó a acelerar el proceso de transformación tecnológica que se había propuesto, el que se materializó principalmente en el desarrollo de una gran oferta de cursos virtuales.

1. Calidad de la oferta pedagógica.

El principal objetivo del plan de trabajo es mejorar la calidad, oportunidad y pertinencia de los cursos y programas que imparte la Academia. En pos de ello, se ha avanzado con las siguientes acciones:

1.1. Detección de necesidades de capacitación:

En este ámbito, continuando el trabajo desarrollado el año 2019, se diseñó, ejecutó y publicó el “*Informe Necesidades de capacitación del Poder Judicial 2020*” a partir de la integración de la revisión documental y legal, con resultados de dos estudios realizados con nuestros destinatarios, en los que se encuestó a 3.183 integrantes del Poder Judicial, de los 3 escalafones.

1.2. Oferta académica:

Durante el año 2020 se avanzó significativamente en el proceso de reformulación profunda de programas y cursos que ofrece la Academia, específicamente tratándose del **Programa de Formación (PF)**, a través del rediseño del currículum de dicho programa, que contempló una primera etapa, consistente en una revisión completa del currículum, con el objeto de diagnosticar la pertinencia de las actividades teóricas y prácticas y su contribución efectiva al logro de los objetivos de aprendizaje; y, una segunda etapa, que consistió en el diseño de un nuevo currículum, el que será implementado desde el Programa de Formación N°80, en 2021.

Por su parte, el Programa de Formación N°77 (impartido casi en su totalidad durante el año 2020), debido a la emergencia sanitaria, tuvo que ser reformulado con objeto de poder ser impartido a distancia. El trabajo de reformulación implicó una serie de cambios a la planificación original, la creación de aulas virtuales y un rediseño metodológico. Todas las clases se hicieron en línea, a través de la plataforma zoom.

Respecto del **Programa de Habilitación (PH)**, durante el año 2020 se realizó la primera ejecución del programa que había sido completamente reformulado durante el año 2019, el que, a raíz de la emergencia sanitaria, debió ser adaptado en su etapa de carácter presencial (tanto en su parte

lectiva como de pasantías) a modalidad en línea, desarrollando los talleres de casos en salas y espacios de trabajo virtual en la plataforma Zoom.

El **Programa de Perfeccionamiento (PP)**, fue el que debió adecuar en mayor medida su planificación y oferta de cursos debido a la emergencia sanitaria, la que lo obligó a cancelar la totalidad de cursos presenciales planificados para el año 2020. Para hacer frente a esta contingencia, en una primera etapa se implementaron actividades de reemplazo de cursos presenciales del Programa de Perfeccionamiento, que se pusieron a disposición de aquellos alumnos inscritos en los cursos presenciales que debían dictarse durante los meses de marzo a mayo. A continuación, se abrió un proceso especial de postulación para cursos en línea, que contempló tanto los cursos de la Academia Judicial como aquellos que se imparten en convenio con la Corporación Administrativa del Poder Judicial y con la Secretaría Técnica de Género de la Corte Suprema, ofreciendo un total de 3.855 vacantes, para, de esta forma, dar la posibilidad a aquellos funcionarios cuyos cursos presenciales fueron cancelados, de poder optar a un curso virtual. Finalmente, se dictaron un total de 148 cursos en línea, con un total de 2.578 alumnos inscritos.

Paralelamente, dentro del PP se implementó una estrategia de difusión del proceso de homologación de cursos de terceros, la que permitió que este año se homologaran 143 de ellos.

Tratándose del **Programa de Desarrollo**, el trabajo más relevante realizado en este programa estuvo asociado a la capacitación para la implementación de la Ley de Entrevistas Videogradas, realizándose un total de 5 cursos básicos, con un total de 102 ministros/as y jueces/as, es decir un 48% de la dotación de la segunda etapa de implementación, capacitados durante el año 2020. Además, se realizó un Curso Inicial de Formación Especializada (CIFE) y un curso del Programa de Formación Continua (PFC). Atendida la emergencia sanitaria, todos los cursos en materia de Ley de Entrevistas Videogradas debieron ser virtualizados y desarrollados en modalidad en línea.

Las actividades del **Programa de Extensión (PE)** que también realiza la Academia tuvieron especial relevancia el año 2020, en contexto de pandemia. Entre los meses de julio y diciembre, se realizó el ciclo de charlas en línea “Contingencia y Justicia: algunos temas para reflexionar”, dirigido a funcionarios judiciales e integrantes de la comunidad legal. El ciclo contempló 30 charlas, dictadas por profesores/as de universidades nacionales e internacionales, así como representantes del Poder Judicial, a través de la plataforma zoom y vía streaming, contando con un total de 4.417 asistentes.

Otra actividad del Programa de Extensión realizada durante el año fue culminar con los dos círculos de estudios de la Academia, en el cual un grupo de jueces/zas y ministros/as (penales y civiles), profundizaron durante un año el estudio de un tema, asistidos por un/a docente, culminando con la elaboración de un texto sobre la materia.

1.3. Seguimiento y evaluación:

En este ámbito, durante al año 2020 se realizó el diseño y aplicación de un *Protocolo de monitoreo y evaluación de ejecución de cursos en línea de la Academia Judicial*, que permite recolectar y sistematizar informaciones de la plataforma, de los tutores y de los participantes para la gestión académica de los mismos. El protocolo se aplicó en 42 cursos en línea del Programa de Perfeccionamiento.

1.4. Apoyo a la docencia:

La estrategia de apoyo a la docencia desarrollada por la Academia debió adoptar un énfasis absolutamente contingente y adaptado al contexto de pandemia y la generación de oferta en línea. De esa manera, los esfuerzos fueron dirigidos al apoyo de los procesos de virtualización de los programas, así como al perfeccionamiento de los docentes para el trabajo de tutoría en línea. Las principales actividades realizadas en este ámbito de trabajo durante el año 2020 son el diseño y dictación de un curso de formación de formadores para actores relevantes de Ley de Entrevista Videograbada; 4 Talleres de capacitación en competencias de tutoría en línea; y la elaboración y publicación de 3 manuales auto formativos de apoyo a docencia y 7 recursos de apoyo tecnológico a la docencia.

2. Desarrollo institucional.

Como corolario de los proyectos que se venían trabajando desde 2019, tanto en lo que respecta a reestructuración administrativa como al levantamiento de procesos, la Academia Judicial formalizó durante 2020 su plan estratégico con horizonte 2022, el que fue aprobado por su Consejo Directivo.

Por su parte, durante enero de 2020 inició funciones el nuevo Programa de Desarrollo de la Academia, que tiene como misión diseñar, planificar, coordinar, apoyar y ejecutar, cursos y proyectos considerados estratégicos para la Academia Judicial, sumando 4 nuevos cargos a su dotación, entre los que se encuentran dos psicólogas instructoras de la Ley de Entrevista Videograbada.

Asimismo, durante el año 2020, el proceso de modernización del área de administración y finanzas continuó con el cambio de sistema contable, existencias y activo fijo, cambio de computadores de escritorio por notebook para todo el personal e implementación del sistema de gestión documental y digitalización de documentación histórica.

En materia de infraestructura, durante el mes de octubre se dio inicio al proceso de remodelación de nuestro edificio definitivo de Av. España.

3. Otros temas relevantes.

En una serie de otros ámbitos también se produjeron avances importantes. Uno de ellos fue la aprobación de una “Estrategia para transversalizar los contenidos de igualdad y no discriminación en las actividades de la Academia Judicial”, que impone metas a la institución en esta materia tanto desde el punto de vista institucional, como en su labor de capacitación.

En el mes de mayo, la Academia Judicial y la Corte Suprema firmaron un Convenio de Cooperación y Colaboración, en el contexto de lo dispuesto por la Ley N°21.057, el que establece a la Academia Judicial como entidad formadora del Poder Judicial en la Ley de Entrevista Videograbada.

Por su parte, durante el año 2020 se realizó la implementación en nuestra institución y en nuestra página web, de nuestra adherencia, por una parte, a las normas sobre transparencia activa con los mismos estándares de las instituciones públicas, y por otra, a la ley del lobby, de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo y en el marco del Convenio celebrado con el Consejo para la Transparencia, a pesar de no ser la Academia Judicial sujeto obligado a ello.

Debe destacarse que el trabajo realizado permitió que la institución cumpliera a cabalidad con todas las metas que se había fijado para el presente período, tanto de eficiencia institucional, como de desempeño colectivo.

Finalmente, durante el año 2020 se publicó, por una parte, el estudio *“Judicatura de primera instancia: algunas indagaciones a 25 años de la creación de la Academia Judicial”* realizado en el marco de celebración de 25 años existencia de Academia Judicial, y, por otra, se publicaron, en formato digital, 15 materiales docentes elaborados por un grupo de docentes expertos en cada uno de los temas abordados y que fueron la base para el proceso de diseño y elaboración de los nuevos cursos en línea ofrecidos durante el año 2020, constituyendo una síntesis de conocimientos actualizados y aplicados al contexto judicial en los temas respectivos.